

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación



Tutorial - YouTube

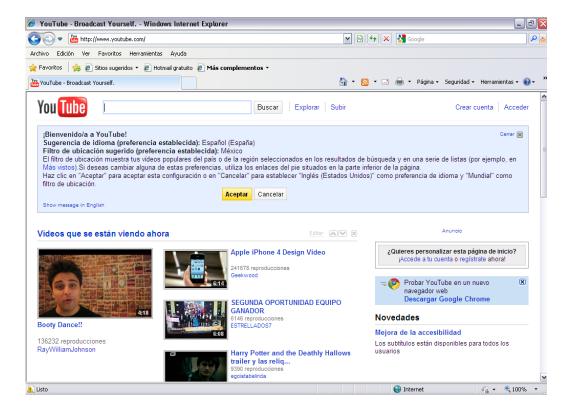
Es un sitio web que permite, ver, subir y compartir videos. La capacidad máxima que se puede subir a YouTube es de 2 GB por cada video y deben tener una duración menor o igual a 10 minutos, con una tolerancia extra de 58 segundos de grabación.

A continuación se describirán los pasos para registrarse en solution. Si usted ya está registrado, por favor diríjase al **Paso.** 7

Paso 1. Ingrese a la siguiente dirección: http://www.youtube.com/



Paso 2. Le mostrará la página de inicio de YouTube.









Paso 3. Dé clic en el enlace Crear cuenta que aparece en la parte superior derecha.



Paso 4. Se mostrará un formulario el cual debe llenar con sus datos, elija un nombre de usuario con el cual quedará registrado. Al término dé clic en **Acepto.**



Paso 5. Si usted tiene una cuenta de correo en gmail introduzca sus datos en el formulario del lado Izquierdo y dé clic en Acceder.







Sí, deseo añadir YouTube a mi cuenta de Google

Introduce la dirección de correo electrónico y la contraseña asociadas a tu cuenta de Google para añadir YouTube a tu cuenta de Google.



En caso de NO tener una cuenta de correo en Gmail, tendrá que crear una e introducir los datos necesarios en el formulario derecho. Al finalizar dé clic en **Crear cuenta nueva y finalizar.**



Paso 6. Está es la página que aparecerá una vez que haya quedado su registro.



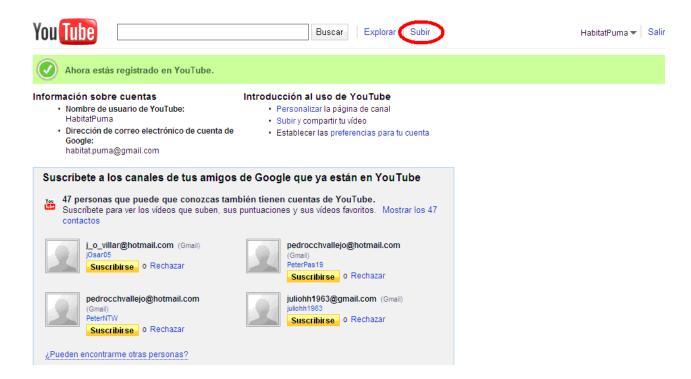


Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación



Publicación de video

Paso 7. Para subir un video dé clic en el botón Subir.









Paso 8. Ahora dé clic en el botón Subir Video.

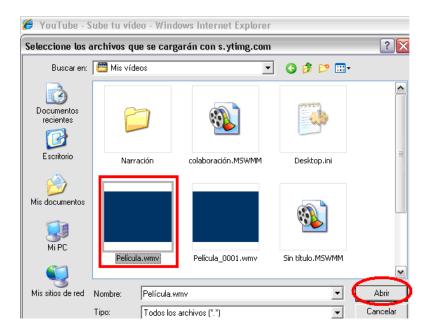


Paso 9. Busque y seleccione el video que va a subir o descargar, posteriormente dé clic en Abrir.

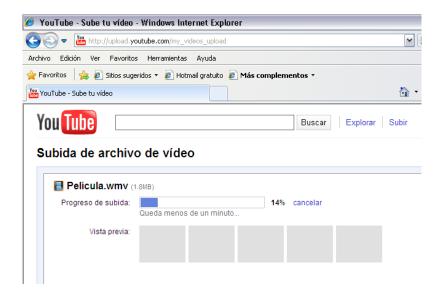




Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación



Paso 10. El archivo comenzará a adjuntarse, espere a que el progreso haya alcanzado el 100%. **Nota**: Entre más pesado sea un archivo, más tiempo se tardará YouTube en adjuntarlo.



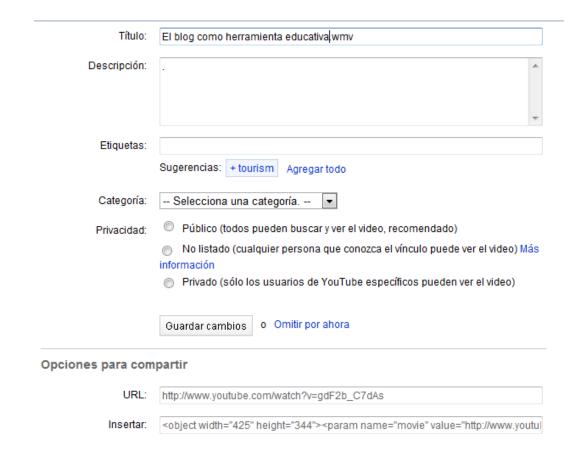
Paso 11. Mientras el video se adjunta puede ir ingresando los datos con que quedará publicado su video, elija la opción **Privado** o **Público**, es decir, si lo selecciona público cualquier persona tendrá acceso a él y en el caso de seleccionarlo privado, usted tendrá mayor control de los videos que publica y de quiénes tendrán acceso para verlos.

Nota: En este caso le solicitamos lo configure público para que su asesor pueda verlo.





Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación

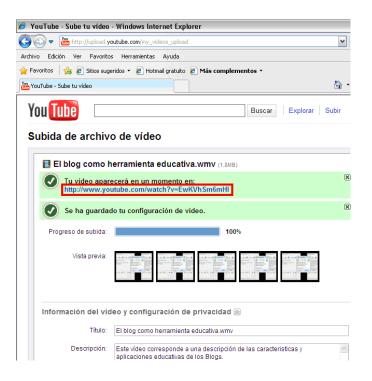


Paso 12. Cuando el video se haya descargada al 100%, generará la dirección URL. Para verlo publicado dé clic en el enlace azul en este caso http://www.youtube.com/watch?v=EwKVhSm6mHI

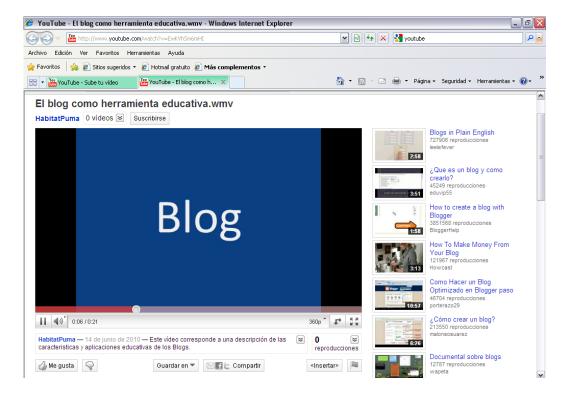




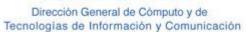
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación



Paso 12. Finalmente YouTube le mostrará la publicación de su video.









Como publicar el video en el Blog

1. Obtenga el código HTML de su video, para ello ingrese a You Tube y dé clic en **Insertar.**

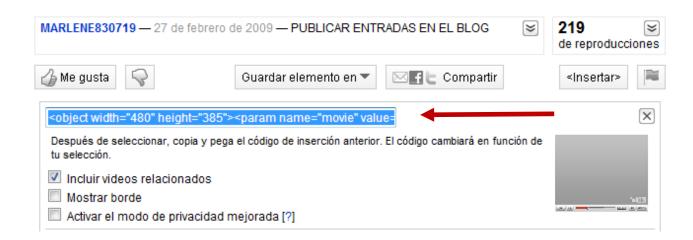


2. Copie la dirección que aparezca sombreada en color azul.





Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación



3. Ingrese a su blog y edite una **Nueva entrada**. Para pegar el código HTML dé clic derecho del mouse sobre el recuadro en blanco y elija la opción **Pegar**. Si desea colocar texto debajo del video dé clic en **Redactar**, finalmente dé clic en la opción **Publicar entrada**.



4. Aparecerá un mensaje anunciándole que la entrada se hizo correctamente; dé clic en **Ver blog**.



Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación





La entrada de tu blog se ha publicado correctamente.

Ver entrada 🗗

¿Deseas modificarla? Editar entrada | Crear una entrada nueva

5. La manera en la que se verá su video publicado en el blog es la siguiente.

